

# REPÚBLICA DE PANAMA

## PAPEL NOTARIAL



uno (21) de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

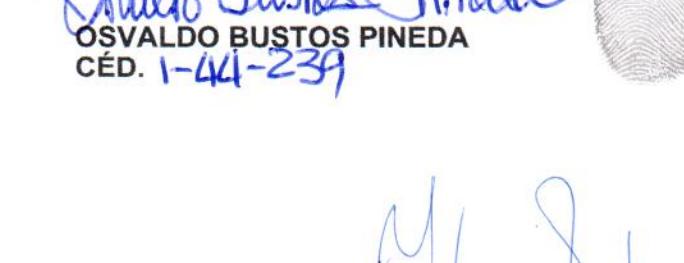
(21) de octubre del año dos mil diecinueve.

de Panamá, hoy veintiuno (21) de octubre del año dos mil diecinueve (2019) ante la suscrita, Licenciada **ELIZABETH MARGARITA PEREZ CENTENO**, Notaria Pública del Circuito de Bocas del Toro, con cédula de identidad personal número uno – veinte siete – cuatrocientos noventa y siete (1-27-497), comparecieron personalmente: **OSVALDO BUSTOS PINEDA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal número uno-cuarenta y cuatro-doscientos treinta y nueve (1-44-239), residente en el Corregimiento de Rambala, Distrito de Chiriquí Grande, Provincia de Bocas del Toro, quien actuando en su propio nombre y representación para hacer constar que desea se le tome una declaración por atestación notarial por lo que una vez hecha la solicitud le hacemos lectura del contenido del artículo 385 del Código Penal de la República de Panamá, manifestando haber entendido a cabalidad el contenido del mismo decidió libre y espontáneamente declarar lo siguiente: EL NOTARIO: ¿Diga el declarante a que se debe su presencia en este despacho? CONTESTO: Señor Notario, deseo declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:—Yo, **OSVALDO BUSTOS PINEDA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal número uno-cuarenta y cuatro-doscientos treinta y nueve (1-44-239), residente en el Corregimiento de Rambala, Distrito de Chiriquí Grande, Provincia de Bocas del Toro, actuando en mi condición de promotor del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, y promotor del Proyecto de Nombre “**PROYECTO GENESIS 12:2**”, a desarrollarse bajo los términos de una Concesión a veinte (20) años otorgados por la Autoridad Marítima de Panamá según consta en la RESOLUCIÓN ADM-CO No.004-2018, ubicada en el Corregimiento de Chiriquí Grande, Distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro; declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento, que la información expresada en el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental I y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) del catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo ciento cincuenta y cinco (155) de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).—LA

**NOTARIA:** ¿Diga el declarante si desea agregar algo más? El declarante respondió: No Señora

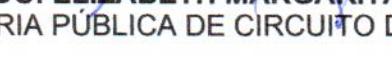
Notaria, eso es todo.---Acto seguido el compareciente hace constar: 1. Que ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado.----2. Que las Declaraciones contenidas en este documento corresponden a la verdad, lo ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado por ella en caso de utilizar este instrumento para fines ilegales.---Leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales **JOHANA ISINETH GAITAN GRAJALES**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal número cuatro – setecientos cincuenta y dos – trescientos seis (4-752-306), **YULISSA ADRIANA QUINTERO DURAN**, mujer, panameña, soltera, mayor de edad, portadora de la cédula número uno-setecientos cuarenta y seis–novecientos sesenta y ocho (1-746-968), vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman ante mí, la Notaria que doy fe.

**EL DECLARANTE:**

  
**OSVALDO BUSTOS PINEDA**  
CÉD. 1-44-239

  
**JOHANA ISINETH GAITAN GRAJALES**

  
**YULISSA ADRIANA QUINTERO DURAN**

  
**LICDO. ELIZABETH MARGARITA PEREZ CENTENO**  
**NOTARIA PÚBLICA DE CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO**

